

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Albán Polígono I, ubicado en el Municipio de Sayula de Alemán y San Juan Evangelista y Polígono II, ubicado en el Municipio de Sayula de Alemán y Texistepec, ambos en el Estado de Veracruz, con una superficie total aproximada de 5,500-00-00 hectáreas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICION Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MONTE ALBAN POLIGONO I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA DE ALEMAN Y SAN JUAN EVANGELISTA Y POLIGONO II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA DE ALEMAN Y TEXISTEPEC, AMBOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 5,500-00-00 HECTAREAS.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. **II210.DGOPR.ORG.20943.2021** de fecha 30 de diciembre de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado y se nombró como Comisionado General a JUAN MANUEL GUZMÁN BAUTISTA a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Asimismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones en la Ciudad en la que se ubica la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el estado de Veracruz, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se fijará la notificación en la puerta de la sede de dicha representación. Lo anterior, en términos de los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El plano y cuadro de construcción relativo al terreno que se va a deslindar se encuentran a la vista de cualquier interesado en la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el estado de Veracruz, ubicada en Palacio Federal. Calle Zamora s/n Esq. Diego Leño. Col. Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000 y/o en la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural ubicada en Azafrán, Número 219, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

COORDENADAS POLIGONO I: Latitud norte: 17° 39' 33.66" Longitud oeste: 94° 52' 59.37"

AL NORTE: En 25,214.88 m., con Ejidos: El Juile. La Providencia, N.C.P.E., El Progreso, Terreno Nacional, Línea de Transmisión Eléctrica, Ductos de Pemex, Vía Férrea, Corriente de Agua "Azuzul".

AL SUR: En 20,641.85 m., con Ejidos: Palma Morena, Emiliano Zapata, Adolfo López Mateos, Mata de Caá'a, El Refugio, Terreno Nacional.

AL ESTE: En 16,435.02 m., con Ejidos: El Progreso, La Providencia, El Encanto Número Dos, Líneas de Transmisión Eléctrica.

AL OESTE: En 5,155.78 m., con Ejidos: Medias Aguas, El Refugio, Mata de Caá'a, Vía Férrea, Corriente de Agua "Azuzul".

COORDENADAS POLIGONO II: Latitud norte: 17° 42' 45.87" Longitud oeste: 94° 52' 29.68"

AL NORTE: En 7,229.78 m., con Ejido San Isidro, Corriente de Agua "Azuzul", Terreno Nacional, Línea de Transmisión Eléctrica.

AL SUR: En 3,113.17 m., con Ejido la Providencia.

AL ESTE: En 5,876.44 m., con Terreno Nacional, Línea de Transmisión Eléctrica, Ejido N.C.P.E. El Progreso.

AL OESTE: En 280.64 m., con Ejido La Providencia, Terreno Nacional, Corriente de Agua "Azuzul".

Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.- El Comisionado General, **Juan Manuel Guzmán Bautista**.- Rúbrica.